## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-

FRESIA.,

VISTOS:

1 6 SEP. 2019

1.-Decreto de Pago N°1400 de fecha

09.09.2019, y que se adjunta:

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.- Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna. Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

6.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal:

Considerando: Que el pago a nombre del Sr. Nicolas Ignacio Burdiles Bustamante C.I Nº 19.366.862-3 correspondiente al Último estado de pago de Proyecto PLADECO, fue rechazado por el banco por error en número de cuenta enviada por el Proveedor.

## DECRETO:

1°REMISION, de pago al Sr. Nicolas Ignacio Burdiles Bustamante C.I N°19.366.862-3 por el monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).

2°IMPUTESE, el gasto del presente

decreto a la cuenta Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE DE LA COMUNA

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/dma.